

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR O DE PARTICULAR A PÚBLICO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	<p>Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio de uso particular a público en la Base Única Nacional de Datos</p> <p>REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR - Art(s).16</p> <p>En el art., 16 se sustenta el propositivo de este tramite Art. 16 .-Los procesos de matriculación vehicular.- Son los procesos relacionados a la obtención de la matrícula vehicular.</p>

¿A quién está dirigido?

Este servicio esta dirigido a todas las persona natural o jurídica que posea vehículo automotor ya sea automóvil, motocicleta, camión o cualquier otro medio de transporte terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Cambio de servicio de particular a público
- Cambio de servicio de público a particular

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A PÚBLICO

- ▲ Revisión Técnica Vehicular Vigente. (En caso de no tenerla adquirir el turno en www.epmtsd.gob.ec).
- ▲ Toma de Imponentes realizada en EPMT-SD (Validez actual 30 días)
- ▲ Pago de la matrícula del año en curso y el ajuste de tasa de \$5,00 (SRI - Corresponsales bancarios / pago con 24 horas de anticipación)
- ▲ Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$ 1000.00 (Cancelar en recaudación de EPMT-SD).
- ▲ Certificado original del Cambio de servicio del SRI.
- ▲ Matrícula original y copia; en caso de pérdida del documento de matrícula presentar la denuncia por pérdida o robo realizada en la página web de la Función Judicial y Certificado Único Vehicular (CUV) y se emitirá un nuevo documento de matrícula el cual se deberá cancelar su costo en Recaudación EPMT-SD.
- ▲ Cédula original y copia.
- ▲ Certificado de votación original y copia.
- ▲ Permiso de operación, resoluciones, incrementos de cupos y otros; deben presentarse sellados y firmados por el Representante legal de la operadora;
- ▲ Licencia profesional vigente original y copia correspondiente al tipo de vehículo que se está matriculando (En caso de no tener licencia profesional el propietario, traer la copia del contrato de trabajo del chófer, copia de la licencia profesional del chofer que corresponda a la modalidad del vehículo quien no debe de tener pendiente de pagos de infracciones a la licencia EPMT-SD)
- ▲ Certificado de la Cooperativa o Compañía que es socio o accionista con N° de disco vigente firmado por el

representante legal.

- ▲ Copia del RUC de la operadora.
- ▲ Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.
- ▲ Copia del nombramiento del representante legal con su respectiva inscripción .
- ▲ Traer el Acta Entrega de placas, placas originales y en caso de pérdida de placas la denuncia emitida por la Página del Consejo de la Judicatura; adjuntar el pago respectivo en el banco por concepto de nuevas placas y la orden de pago correspondiente.
- ▲ Factura original vigente del taller autorizado por el SRI, en el que se realizó el cambio de color o tipo pago en Recaudación de EPMT-SD según lo estipulado por el Tarifario de la ANT.
- ▲ Pago de multas por infracciones de tránsito ANT y EPMT-SD (placa; licencia o RUC)
- ▲ Pago de contribución especial por el mejoramiento vial rural provincial. (pago en corresponsales bancarios con 24 horas de anticipación).

NOTA

- ▲ Si el trámite lo realiza una tercera persona se necesita un Poder Especial realizado ante Notario Público (Copia Certificada Actual emitida en la misma Notaria); además adjuntar documento de identificación vigente.
- ▲ El trámite podrá realizarlo un FAMILIAR DIRECTO PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD (padre, madre, hijo/a, esposo/a legalmente casados o unión de hecho solemnizada), además adjuntar documento de identificación vigente

CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR

- ▲ Revisión Técnica Vehicular Vigente. (En caso de no tenerla adquirir el turno en www.epmtsd.gob.ec).
- ▲ Toma de Imponentes realizada en EPMT-SD (Validez actual 30 días
- ▲ Pago de la matrícula del año en curso (SRI - Corresponsales bancarios / pago con 24 horas de anticipación).
- ▲ Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00 (Cancelar en Recaudación de EPMT-SD)
- ▲ Matrícula original y copia.
- ▲ Realizar ajuste por cambio de servicio de público a particular de \$ 36,00
- ▲ Cédula original y copia.
- ▲ Certificado de votación original y copia.
- ▲ Resolución de la des-habilitación original o copia certificada por el Representante Legal de la operadora saliente.
- ▲ Certificado original del Cambio de servicio del SRI.
- ▲ Factura original vigente del taller autorizado por el SRI, en el que se realizó el cambio de color o tipo pago en Recaudación de EPMT-SD según lo estipulado por el Tarifario de la ANT.
- ▲ Traer el Acta Entrega de placas, placas originales y en caso de pérdida de placas la denuncia emitida por la Página del Consejo de la Judicatura; adjuntar el pago respectivo en el banco por concepto de nuevas placas y la orden de pago correspondiente
- ▲ Pago de multas por infracciones de tránsito ANT y EPMT-SD (placa; licencia o RUC) Pago de contribución especial por el mejoramiento vial rural provincial. (pago en corresponsales bancarios con 24 horas de anticipación).

NOTA

- ▲ Si el trámite lo realiza una tercera persona se necesita un Poder Especial realizado ante Notario Público

(Copia Certificada Actual emitida en la misma Notaria); además adjuntar documento de identificación vigente.

▲ El trámite podrá realizarlo un FAMILIAR DIRECTO PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD (padre, madre, hijo/a, esposo/a legalmente casados o unión de hecho solemnizada), además adjuntar documento de identificación vigente

Requisitos Específicos:**¿Cómo hago el trámite?**

1. Se realizará la verificación de Requisitos correspondientes al proceso en Información, una vez revisados se genera un turno a ventanillas
2. Presentarse a las Ventanillas con todos los requisitos
3. Cancelar del valor del trámite
4. El certificado se entrega en el momento

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?**CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A PÚBLICO**

El valor es de 5.00 USD por concepto de Certificado de Poseer Vehículo (**Ventanilla de Recaudación de la EPMT-SD**).

CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR

El valor es de 36.00 USD por concepto de Certificado de Poseer Vehículo (**Ventanilla de Recaudación de la EPMT-SD**).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 8:00am a 17:00pm

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: SRTA. MAYRA VALAREZO
Correo Electrónico: gestiondocumental@epmtsd.gob.ec
Teléfono: 023730870 Ext. 1005

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	54
2025	05	0	41
2025	02	0	36
2025	01	0	11
2024	12	0	39
2024	11	0	40

2024 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	45 Volumen de Atenciones
2024	09	0	40
2024	08	0	27
2024	07	0	32
2024	06	0	44
2024	05	0	54